

habiendo manifestado los actuales adjudicatarios su deseo de continuar en el desarrollo de las becas de formación y, visto el informe de la Dirección General de Tributos, resuelvo:

Prorrogar las dos becas de formación en el ámbito de Dirección General de Tributos, a D. Alberto Angel Sarto González y a D^a Eva María Moncayo Chávez, por un período de duración comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, y con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, a 25 de enero de 2008.

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

441 *ORDEN de 25 de enero de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de dos becas de formación en prácticas de Licenciados en alguna de estas tres especialidades (Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas) en el ámbito de las Subdirecciones Provinciales de Economía y Hacienda de los Servicios Provinciales de este Departamento en Zaragoza y Huesca.*

Por Orden de 19 de septiembre de 2005, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 118, de 3 de octubre, se convocaron cinco becas de formación en prácticas de Licenciados en alguna de las especialidades de Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas o equivalentes, en el ámbito de las Subdirecciones de Economía y Hacienda de los Servicios Provinciales de este Departamento en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Resuelto el proceso selectivo, la adjudicación de estas becas se realizó mediante la publicación de la Orden de 1 de diciembre de 2005 de dicho Departamento en el «Boletín Oficial de Aragón» número 154, de fecha 31 de diciembre. Posteriormente, y por haberse agotado las listas de reserva, la última vacante generada por la renuncia de una beca en Zaragoza, no pudo ser cubierta por otro aspirante, pasando dicha beca a formar parte de otra convocatoria.

Por su parte, mediante la Orden de 22 de enero de 2007 de este Departamento se renovaron tres becas en cada una de las Subdirecciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, ya que la otra beca de Zaragoza se adjudicó para el año 2007 a Doña María José Ruiz Lancina, mediante la Orden de 22 de enero de 2007 (publicadas ambas en el «Boletín Oficial de Aragón» número 17 de fecha 9 de febrero de 2007).

Posteriormente, el becario adjudicatario de Teruel, D. Tomás Francisco Clemente Fombuena, renunció a su beca el pasado 13 de diciembre de 2007.

En la base cuarta de la primera Orden antes indicada, reguladora del proceso selectivo, se estableció la duración de estas becas hasta el 31 de diciembre de 2006, con la posibilidad de la prórroga de dichas becas por años naturales, hasta un máximo de dos. También se estableció que la dotación anual de la beca prorrogada experimentará un incremento igual al Índice de Precios al Consumo, condicionado a la existencia de crédito presupuestario.

Por cuanto antecede, cumpliéndose los requisitos exigidos, habiendo manifestado los actuales adjudicatarios su deseo de continuar en el desarrollo de las becas de formación y, visto el informe de la Dirección General de Tributos, resuelvo:

Prorrogar las dos becas de formación en el ámbito de las Subdirecciones Provinciales de Economía y Hacienda de los Servicios Provinciales del Departamento de Economía, Ha-

cienda y Empleo, a D^a Patricia García Anadón en Zaragoza y a D^a. M^a. Asunción Rodríguez Campodarve en Huesca, por un período de duración comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, y con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, a 25 de enero de 2008.

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

442 *ORDEN de 25 de enero 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de una beca de formación en prácticas de Licenciados en alguna de estas tres especialidades (Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas) en el ámbito de la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Huesca.*

Por Orden de 19 de junio de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 82, de 11 de julio, se convocó una beca de formación en prácticas de Licenciados en alguna de las especialidades de Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas o equivalentes, en el ámbito de la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Huesca.

Resuelto el proceso selectivo, la adjudicación de estas becas se realizó mediante la publicación de la Orden de 25 de septiembre de 2007 de dicho Departamento en el «Boletín Oficial de Aragón» número 128, de fecha 31 de octubre.

En la base segunda de la primera Orden antes indicada, reguladora del proceso selectivo, se estableció la duración de esta beca hasta el 31 de diciembre de 2007, con la posibilidad de la prórroga de dicha beca por un año. También se estableció que la dotación anual de la beca prorrogada experimentará un incremento igual al Índice de Precios al Consumo, condicionado a la existencia de crédito presupuestario.

Por cuanto antecede, cumpliéndose los requisitos exigidos, habiendo manifestado la adjudicataria actual su deseo de continuar en el desarrollo de la beca de formación y, visto el informe de la Dirección General de Tributos, resuelvo:

Prorrogar la beca de formación en el ámbito de la Subdirección de Economía y Hacienda del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en Huesca a D^a María Cruz Lascorz Collada, por un período de duración comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, y con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, a 25 de enero de 2008.

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

443 *ORDEN de 25 de enero de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de cinco becas de formación en prácticas de Licenciados en alguna de estas tres especialidades (Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas) en el ámbito de las Subdirecciones Provinciales de Economía y Hacienda de los Servicios Provinciales de este Departamento en Zaragoza y Huesca.*

Por Orden de 1 de diciembre de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín

Oficial de Aragón» n.º 144, de 18 de diciembre, se convocaron siete becas de formación en prácticas de Licenciados en alguna de las especialidades de Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas o equivalentes, en el ámbito de las Subdirecciones de Economía y Hacienda de los Servicios Provinciales de este Departamento en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Resuelto el proceso selectivo, la adjudicación de estas becas se realizó mediante la publicación de la Orden de 14 de marzo de 2007 de dicho Departamento en el «Boletín Oficial de Aragón» número 38, de fecha 30 de marzo.

Posteriormente, renunció a la beca una de las adjudicatarias, D^a Pilar Morte Romea, siendo sustituida por D. Rubén Domínguez Gascó, en cumplimiento de la Orden de 16 de mayo de 2007.

El pasado mes de diciembre renunciaron a sus respectivas becas, D^a María Pilar Sallan Ciudad, adjudicataria en Teruel y D^a M^a Angeles Cubillo López, adjudicataria de una beca en Zaragoza.

En la base segunda de la primera Orden antes indicada, reguladora del proceso selectivo, se estableció la duración de estas becas hasta el 31 de diciembre de 2007, con la posibilidad de la prórroga de dichas becas por un año. También se estableció en la base tercera que la dotación anual de la beca prorrogada experimentará un incremento igual al Índice de Precios al Consumo, condicionado a la existencia de crédito presupuestario

Por cuanto antecede, cumpliéndose los requisitos exigidos, habiendo manifestado los actuales adjudicatarios su deseo de continuar en el desarrollo de las becas de formación y, visto el informe de la Dirección General de Tributos, resuelvo:

Prorrogar las cinco becas de formación en el ámbito de las Subdirecciones Provinciales de Economía y Hacienda de los Servicios Provinciales del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, a D^a Isabel Aspiroz Arribas, D^a Concepción Ramos Játiva, D^a Beatriz Lázaro Lafuente, D. Rubén Domínguez Gascó en Zaragoza y a D^a. M^a. Isabel Torres García en Huesca, por un período de duración comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, y con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, a 25 de enero de 2008.

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

444 *ORDEN de 25 de enero del 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de una beca de formación en prácticas en el Servicio de Promoción Económica de la Dirección General de Promoción Económica.*

Por Orden de 1 de febrero de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», n.º 20, de 16 de febrero de 2007, se convocó una beca de formación en prácticas en el Servicio de Promoción Económica de la Secretaría General Técnica, ahora Dirección General de Promoción Económica.

Mediante Orden de 17 de mayo de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda, la citada beca se otorga a Don Samuel Rodrigo Ballesteros.

El periodo de duración se establecía desde la fecha efectiva de incorporación hasta el 31 de diciembre de 2007, pudiendo prorrogarse por un periodo máximo de un año natural, condicionada a la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado.

Por cuanto antecede, considerando que se cumplen las condiciones requeridas y la necesidad de prorrogar la beca concedida, visto el informe del Director General de Promoción Económica, resuelvo:

Prorrogar la beca de formación en prácticas de economista en economía aplicada en el Servicio de Promoción Económica de la Dirección General de promoción Económica, a Don Samuel Rodrigo Ballesteros, por un periodo de duración de un año, comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 y con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, 25 de enero de 2008.

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

445 *ORDEN de 25 de enero de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de una beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.*

Por Orden de 19 de junio de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», n.º 52, de 11 de julio de 2007, se convocó una beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.

Concluido el plazo de presentación de instancias, habiéndose valorado las solicitudes de los aspirantes y, de acuerdo con el acta de las reuniones celebradas por las comisiones de selección, constituidas al efecto, mediante orden de 23 de agosto de 2007, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 109, de 14 de septiembre de 2007, la beca fue otorgada a doña María Casado Sagarra.

El periodo de disfrute de las becas se estableció desde el momento de la incorporación hasta el 31 de diciembre de 2007, pudiendo ser prorrogada por periodo de un año natural, hasta un máximo de dos veces.

En la base sexta de la convocatoria reguladora del proceso selectivo, se establece que las posibles prórrogas se hará a reserva de que en los presupuestos de los años correspondientes exista dotación anual de la beca prorrogada experimentará un incremento igual al índice de precios al consumo.

Por cuanto antecede, cumpliéndose los requisitos exigidos, habiendo manifestado la adjudicataria su deseo de continuar en el desarrollo de la beca de formación y visto el informe del director del Instituto Aragonés de Estadística, resuelvo:

Prorrogar la beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística, a doña María Casado Sagarra en la especialidad de estadística en Documentación e el Instituto Aragonés de Estadística por un periodo de duración de un año, comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 y con una dotación anual revisada con el correspondiente incremento del Índice de Precios al Consumo.

Zaragoza, 25 de enero de 2008.

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

446 *ORDEN de 25 de enero de 2008, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la prórroga de una beca de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.*

Por Orden de 10 de marzo de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín